

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 164 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
13 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Domingo 13 de Noviembre del 2.011, honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el segundo llamado a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Presidenta: Secretaria hacer el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, segundo llamado a lista honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 4

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Doctor Ricardo Ordeñes Rodríguez Tesorero municipal Tema: "Informe de Gestión año 2.011".
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Domingo 13 de Noviembre de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el tercer punto.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta continuamos con el orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 5

La Presidenta: Se designa la concejal Edgar Suarez revisión del acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez Tesorero municipal Tema: "Informe de Gestión año 2.011".

La presidenta: Saludamos al Dr. Ricardo Ordoñez Rodríguez, a los funcionarios de la tesorería nos acompañan en el día de hoy para dar el informe de gestión 2011 de esta dependencia, tiene la palabra Dr. Ricardo Ordoñez, tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA:

Presidenta muy amable, saludo a nuestro señor tesorero del municipio Dr. Ricardo Ordoñez a los demás funcionarios de la tesorería que lo acompañan y a mis compañeros concejales. Presidenta muchas gracias yo quiero hacer una recomendación, y desde luego agradecer su presencia Dr. Ordoñez, agradecerle el informe un informe muy técnico muy sucinto pero que nos ubica perfectamente en lo que el estado actual de lo que es las finanzas del municipio. Hace unos diez días señor tesorero la Dra. Consuelo Ordoñez de Rincón que entiendo encabeza de la delegación que esta haciendo el empalme con la administración entrante, manifestó por los medios de comunicación que el municipio tenia un déficit cercano a los 28.000.000.000 de pesos, entonces si eso es cierto, pues seria bueno que nos indicaran de donde viene el déficit, porque aquí en los informes que se nos han entregado durante el gobierno de el Dr. Fernando Vargas y de el Dr. Héctor Moreno nunca se nos ha hablado de déficit de tesorería; si hubiera déficit los presupuestos que hemos aprobado estarían mal elaborados, estarían ocultando información y ello habría conducido a que los concejales hubiésemos caído en errores aprobando de mal manera los presupuestos de esta administración; de acuerdo al estatuto orgánico de presupuesto, señores concejales cada vez que nos encontramos frente a un déficit de tesorería, lo primero que hay que hacer cuando se elabora el presupuesto de la vigencia futura o de la vigencia siguiente es cubrir el déficit que se muestra, entonces mi primer inquietud Dr. Ricardo es mirar si de verdad existe déficit o fue un arrebató en trance de pronto de protagonismo de la Dra. Ordoñez la que nos presento esa noticia. lo segundo, hace unos días conocí por medio de la cual se declaro una prescripción mas en el cobro del impuesto predial, el INCI



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 6

instituto nacional para ciegos yo se que la directriz del actual alcalde es apreciar al máximo el recaudo de los dineros que los contribuyentes le adeudan al municipio, al tesoro municipal; cuando uno mira esa resolución señores concejales, cobran mucha vigencia lo que durante muchos años yo les dije a ustedes, que era mejor invertir en una buena estructura de la tesorería, contratando mas personal en lugar de utilizando un termino muy santandereano michicatear con puras OPS que la mayoría de las veces no tienen la misma pertenencia que tienen los funcionarios del municipio, ahí se declaro una prescripción señores concejales de un solo contribuyente por una suma cercana, creo que a los 65 o 66 millones de pesos. Independientemente de la calidad del contribuyente, pues nos preocupa mucho que vengan otras solicitudes de otros contribuyentes y la tesorería tenga que hacer la misma declaración de la prescripción o el reconocimiento al descuido de la administración para recuperar los dineros eso es sencillamente cada vez que se declara una prescripción en materia de impuestos, lo que se hace es el reconocimiento al descuido de la tesorería para recaudar los dineros, por eso yo muchas veces dije Dr. Ricardo que era mejor tener una estructura muy fuerte en materia de recaudos de impuestos que venir simplemente con OPS, es mas yo seria partidario y así lo he recomendado Dr. Ricardo y esta es de las ultimas recomendaciones que podemos hacer de fortalecer la estructura de la tesorería, que acabemos el sistema de contratación de servicios y se creen los cargos con unas buenas remuneraciones para que la tesorería sea mucho mas eficiente en el recaudo de los impuestos; a mi me parece yo creo no equivocarme Dr. Ricardo que la estructura es demasiado débil y esa estructura débil se refleja en un poco gestión de recuperación de cartera; de manera que yo le hago una segunda recomendación la tercera doctor para el futuro que se elabore un plan prospectivo de recaudo de cartera y es que todos los años presupuestamos un recaudo de dineros de vigencias anteriores, y al final nunca cumplimos esa meta, yo creo que una natural obligación, una natural labor de justicia de los contribuyentes, es que si hay una cartera tan grande de mas de 120.000 millones de pesos una herramienta financiera Dr. Ricardo para las administraciones, es recaudar esos dineros en lugar de apretar siempre a los contribuyentes que pagamos los impuestos, y tal vez otra recomendación Dr. Ricardo reconociendo desde luego su caballerosidad y su hidalguía al frente la tesorería porque usted lleva no todo el periodo lleva tal vez, un breve tiempo seria Dr. Que miráramos muy bien lo que aquí durante muchos años les he venido diciendo, y que al final el tiempo me dio la razón, yo les decía no puede ser posible que los presupuestos se elaboren sobre una base, de un comportamiento histórico en el crecimiento de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 7

impuesto predial cuando el crecimiento urbanístico de Bucaramanga es supremamente alto, aquí nos entrego el señor jefe de la oficina de registro de instrumentos un informe donde nos habla que en Bucaramanga los últimos diez años se han incorporado a la base de propietarios de predios de la oficina de registro, mas de 60.000 nuevos predios, de los cuales por lo menos el 70% corresponden a Bucaramanga, es decir de 40.000 predios nuevos señor tesorero y sin embargo la tesorería ,repito del municipio mejor elabora siempre el crecimiento del impuesto predial sobre un comportamiento superior o igual al índice de precios al consumidor la concejería municipal por una solicitud que yo hice el año anterior, hice un control de advertencia a esta administración donde les hice señores concejales que ellos se encontraron 4.100 predios nuevos, que no están en la base de contribuyentes de impuesto predial y que esta situación irregular la califico yo, viene presentándose de años anteriores, de manera señor tesorero que ahí hay otro, yo diría otro reto en el buen sentido de esclarecer cual es de verdad la base de datos de contribuyentes de impuesto predial porque repito, si hablamos de 4.100 propietarios y a cada uno le colocamos, porque se supone que son predios nuevos un promedio de un millón de pesos, de impuesto predial estaríamos hablando de un faltante superior a los 4.000 millones de pesos por cada vigencia y eso sin tener en cuenta que puede haber otros predios que no estén incorporados a la base de datos, lo interesante seria Dr. Ordoñez saber porque esos predios no aparecen incorporados, si algo que es tan evidente y fácil de percibir, es la información que el instituto geográfico Agustín Codazzi le entrega al municipio sobre la información catastral, también desde luego y como consecuencia de esa información errada, es que la tesorería debe tener su propia información catastral, el propio municipio de Bucaramanga debe tener su propia oficina de catastro para no tener que estar dependiendo ni de la oficina de registro de instrumentos públicos que pertenece a la superintendencia de notariado y registro y estar dependiendo del instituto geográfico Agustín codazzi que es una entidad del orden nacional y además paquidérmica e ineficiente; Doctor yo quisiera mostrar muchas cosas pero voy a dejar ahí porque se que mis compañeros concejales también quieren intervenir. Le agradezco señora presidenta muchas gracias a usted y a su equipo de trabajo Dr. Ordoñez por su informe.

La presidenta: tiene la palabra Dr. Ricardo, para rendir el informe de gestión del 2011.

Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez: Muy buenos días, honorables concejales de Bucaramanga pues estoy aquí



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 8

presente para rendir junto con mi asistente que es la Dra. Yolanda Correa para presentar el informe del periodo Abril - Septiembre del año 2011, el informe les fue presentado ya ese cerca de 20 - 25 días y básicamente tiene el mismo esquema de presentación de los anteriores, es decir tiene tres secciones que es, lo correspondiente al impuesto predial, lo correspondiente al impuesto de industria y comercio y la gestión celebrada Abril y septiembre 2011 básicamente como para hacer una sinapsis de los mas importante y de lo mas relevante que se trae en este informe es la aplicación de la ley 1430 que correspondía a la rebaja de los intereses y las de las sanciones hasta por el 50% y va del 1 de enero hasta 29 de junio con esta rebaja se comprobó que efectivamente el recaudar la cartera morosa es supremamente difícil porque con un beneficio de estos solamente se recaudaron 5.000.000.000 de pesos con un beneficio tan bueno del 50% de la rebaja de los intereses, solamente se recaudaron 5.000 millones de pesos no mas, en vista a eso y en respuesta también a una de las preguntas que hace el Dr. Edgar Higinio es que se empezó a hacer una recuperación de cartera supremamente drástica señores concejales y es así como este informe no lo van a ver porque el informe va hasta el 30 de septiembre y la aplicación de la medida se tomo hace cuatro días que fue en noviembre y es que definitivamente se tiene que cobrar de manera drástica y fue así como se saco al sistema financiero, se sacaron 13.928 embargos ,hace tres días se mando a las 27 entidades financieras desde bancos hasta cooperativas financieras, se mandaron, sumaron 27 entidades y se mandaron 13.928 embargos para aquellos contribuyentes, personas naturales y personas jurídicos que le deban a la administración desde 500.000 pesos en adelante por las vigencias 2005 a 2010-2011 dependiendo del impuesto; se mandaron 9.415 de impuesto predial y 4.513 por impuesto de industria y comercio, esa medida me suma 49.237 millones de pesos que esta ya en poder de los bancos y cuyas medidas son tan efectivas que se alcanzo a filtrar la información de que se iban a mandar esa cantidad de embargos y en dos días se recaudo lo que se recaudaba en dos meses por recuperación de cartera, es decir en dos días alcanzaron a entrar 200 millones de pesos aproximadamente en dos días fruto de que la información se filtro cuando en promedio la recuperación de cartera mensualmente oscila entre 70 y 80 millones de pesos eso me suma 49.000 millones de pesos y los efectos cuando los vamos a ver son embargos previos que con solamente el mandamiento de pagos se pueden hacer y es una medida que la Dian hace permanentemente, en vista de la recuperación de cartera y con muy buenos resultados en el trascurso de esta semana se empiezan a ver los resultados, porque van a llegar los contribuyentes que les fueron embargadas las cuentas y que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 9

va a pasar, ejemplo, si Ricardo Ordoñez le debe al municipio por esas vigencias 600.000 pesos y tengo en el banco 8000.000 pesos, el banco me quita 600.000 pesos y me los manda al banco agrario, obviamente el contribuyente se va a venir inmediatamente porque embargando el sistema financiero si vienen inmediatamente a decirme, señor tesorero levánteme la medida cautelar porque voy a hacer un acuerdo de pago, pero ahí ya no hay acuerdo de pago porque ya le quite el ciento por ciento de los dineros lo que se le va a decir es, señor autoríceme aplicar el monto del embargado aplicarlo a la deuda; va a haber un segundo caso y es que si Ricardo Ordoñez debe 600.000 pesos pero en el sistema financiero hay 300.000 pesos cuando venga a decirme que levante la medida cautelar yo se la voy a levantar, pero los 300.000 pesos no se los devuelvo es decir plata que entra a la tesorería es plata que no se devuelve y lo del acuerdo de pago si se lo voy a hacer siempre y cuando me cumpla con los requisitos por la suma faltante, esta semana que viene también se van a ir medidas cautelares para aquellas personas que me deban desde 1 peso a 499.999 pesos por las vigencias de 2005 a 2010-2011 para así cubrir todo el rango de las personas que me deben por esas vigencias; esperamos con esa medida recaudar lo presupuestado, para recuperación de cartera por este año y muchísimo mas; en cuanto a, eso es lo mas representativo que se ha hecho y así evitamos las prescripciones, después de sacar los dos grupos de medidas vamos doctores y vamos a empezar con las vigencias 2005 para atrás que en el proceso de acumulación se trato de evitar que esto prescribiera, es decir, cuando yo acumulo un expediente y vuelvo a notificar subsano los errores de notificación de los periodos anteriores por esas acumulaciones ya se hicieron por eso fue que mi orden anteriores se pasaba de 80.000 procesos a 17.000 procesos pero eso es el siguiente paso, eso es básicamente lo mas importante de lo que a la fecha de hoy se ha hecho en tesorería que es la política de cobro agresiva; la posición de la tesorería y en cabeza de la aquí presente siempre ha sido cobrar lo justo cierto, porque me parece injusto cobrarle algo a una persona a la cual ya se le allá prescrito la deuda por omisión obviamente y tiene toda la razón omisión es 100% que cuando una deuda se prescribe es 100% responsabilidad de la tesorería, eso es una verdad de apuño y que yo no estoy aquí para ocultar eso cuando una deuda se prescribe es porque realmente hay error de procedimiento en el proceso o cobro coactivo y eso fue lo que sucedió en el taller para ciegos, el taller para ciegos tenia una deuda sobre 49.00 dólares de embargo dentro de las cuales iba el taller para ciegos, la posición mía con los abogados es la que les digo, cobremos lo justo lo que tenga derecho a cobrarse, l que por prescribían ya no se tenga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 10

derecho pues prescribámoslo y tomemos las medidas correspondientes para que los responsables de esa prescribían asuman las consecuencias, pero en el taller para ciego si sucedió eso desafortunadamente, yo reuní a mi grupo de abogados y les dije 100% seguros que todo el proceso estas correcto y eso fue lo que me dijeron, desafortunadamente cuando llego la procuraduría y miro el expediente una parte de los años que tampoco es para ocultar que solamente se pueden cobrar los últimos 5 años siempre y cuando estén bien notificados, desafortunadamente ese error si se cometió en la tesorería y lo reconozco y es que se le estaba cobrando unas deudas que ya estaban prescritas y entonces por eso fue que la deuda de 300.000.000 de pesos que estaba en cobro coactivo se le rebajo entre 25.000.000 o 30.000.000 de pesos fue lo que se prescribió y efectivamente es porque esos años, la tesorería de correspondientemente sus periodos no efectuó el mandamiento de pago, o los notifico o quedo mal notificado pero vuelvo y le repito todo lo prescrito es error del procedimiento eso cualquier persona lo sabe, en cuanto a la iliquidez que se esta presentando en la tesorería eso si es populi eso no es de ocultar pero digamos que no es de la magnitud de lo que se hablo por parte de la Dra. Consuelo Ordoñez, se esta presentando un proceso de iliquidez porque la iliquidez es de cuestión personal, es decir la plata va entrando pero no en el mismo tiempo que se van ejecutando los gastos, entonces hay un problema de temporalidad entre el gasto y el ingreso de todas maneras la posible relación de iliquidez que se llegase a presentar a final de año con respecto a lo que me queden cuentas por pagar y en cuanto a las reservas con el valor que voy a tener en bancos de fondos comunes porque la iliquidez es fondos comunes recursos propios se va a resolver con el proceso de cobro que se esta asiendo y otra cosa que me a afectado la liquidez señores concejales es la cuestión de los embargos porque eso son medidas que yo en el presupuesto no se puede prever quien me va a embargar, no se puede prever el monto y no se puede prever el tiempo en el que me lo haga, a fecha de hoy yo tengo... que es el informe que se les va a presentar de la preposición que se presentaron el miércoles tengo realmente una iliquidez cercana a los 5.000.000.000 de pesos a 6.000.000.000 de pesos debido a que tengo embargado casi 6.000.000.000 de pesos porque es que a mi por ejemplo lotería de Santander me embarga que es lo que le va a pasar a los contribuyentes ahora la medicina que le voy a dar a los contribuyentes me la aplican a mi también entonces la lotería de Santander me embargo 380.000.000 de pesos pero el no me lo manda a un solo banco sino me lo manda a todos los bancos, entonces el banco Bogotá me agarro los 382.000.000 de pesos y me abrió en el banco agrario el deposito judicial, pero resulta que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 11

la misma medida llego al banco Santander y la misma medida llego a AV VILLAS, entonces por restricciones superiores del banco ellos congelan la plata entonces quiere decir que yo la tengo pero no puedo disponer de ella, entonces tengo consecuencias de la lotería de Santander tengo 800.000.000 de pesos congelados que no los puedo tocar por que a pesar de que la plata ya se la llevaron el banco no me levanta la medida hasta cuando no se termine todo un proceso jurídico, entonces el déficit de tesorería la verdad el problema radica no tanto en los ingresos sino en los gastos, porque que es que cuando ustedes presupuestan gastos todos los gasto se vuelven gastos reales, todo lo presupuestado en gastos sin ser adivinos el 1 de enero yo le puedo decir que todo lo presupuestado se va a convertir en gasto ejecutado, pero hay una variable que es la de los ingresos que ella como no corresponde a mi porque yo ejecuto los gastos, los ingresos corresponden es a terceras personas esa variable es la que presenta cierto tipo de problemas y en la actual vigencia con las vigencias anteriores, precio de la cual se ha presentado y reinciden y por eso es que se ha presentado en la cuestión de así es situación que se piensa resolver con la medida de embargos que se hizo, lo otro los acuerdos de pago cierto que se van a hacer y se han hecho peor ya está dada la inscripción para que la persona que se me demore un día en mora entra de una vez a embargar la nueva gente y si ya para el segundo embargo no se llega a un acuerdo no le levanto el embargo y ya es decir, si tengo un acuerdo de pago y se atrasa inmereitamente lo llamo y le digo y hay un grupo especializado para eso le digo señor lleva tres atrasos si usted no se acerca mañana se va a embargar y se embarga nuevamente y no se va a tener la idea de cómo tiene la cuestión de "voy y hago un acuerdo de pago" "pago una cuota, pago dos cuotas" se les olvida, no, eso ya paso a la historia aquí no va haber prescripciones porque no hay vigencia 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 porque la plata va a estar embargada es decir que el municipio va a recuperar su plata, de aquí en adelante como política de tesorería como hace la DIAN embargos serios hay que esperar todo un proceso de una o dos años, 4 años para llegar a la medida cautelar, una vez presten método de ejecución para embargar si no cancela se embarga el sistema financiero aquellas personas a las cuales no se les puede embargar dineros porque no tiene recursos o porque no tiene cuenta ese mismo embargo se va ir para la oficina de instrumentos públicos y para la cámara de comercio es decir se va a atacar por el sistema financiero, segundo cámara de comercio, y tercero oficina de instrumentos públicos e inclusive transito, ósea la medida es bastante agresiva y pueden estar tranquilos que lo que son las licencias de 2005 en adelante no van a prescribir, no va a haber posibilidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 12

de prescripción que si alcanzamos se va a iniciar con el proceso de cobro de las vigencias anteriores al año 2005, y si, hay muchas deudas... aquí hay deudas de contribuyentes de hace 12 años así o mas ligados al finalizar el semestre ya saben lo que tiene que hacer eso nadie esta descubriendo el agua tibia, ni nada por el estilo eso es algo tan lógico pero vuelvo y le repito señores concejales en lo que respecta a mi periodo que fue hace aproximadamente un año y dos meses se ha tratado de poner y tratar de dejar todo lo mejor posible pues obviamente no se pueden solucionar problemas de hace 15 - 20 años pero les doy plena confianza de que las medidas están hechas y se están tomando y los frutos de esas medidas los vamos a ver antes de esta semana que viene, cuando comiencen a llegarme los certificados de deposito de las personas a las que fueron embargadas y donde se les va a demostrar a los contribuyentes que esto no es jugando, que esto no es tomándole el pelo a la alcaldía que no pago y espero a que prescriba no esto se tiene que tomar como si fuera la misma DIAN que la DIAN es justa pero es inflexible así como se hizo cuando yo manejaba la fiscalización de los contribuyentes nos enfocamos a que la imagen que tenia que tener la tesorería es la misma imagen que tiene que tener la DIAN, una imagen de respeto y una imagen de justicia básicamente ese es lo mas resaltante del informe, el resto pues son cuestiones de comportamiento séptico, de comportamiento normal que esta colocada en el informe.

La presidenta: damos las gracias al Dr. Ricardo, secretaria por favor prosigamos con el orden del día; tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA:
Presidenta muchas gracias, voy a hacer una intervención breve doctor Pedro, para que usted pueda intervenir también, señor tesorero aquí nosotros particularmente quien le habla a recomendado desde años anteriores que se contraten, que se unifique la recuperación de cartera, los bancos, el sistema financiero tiene en la recuperación de cartera dos grandes pilares para las utilidades de los bancos, el sector publico es poco deficiente en materia de recuperación de cartera, por eso, yo le dejo una recomendación mas, piensen en licitar el recaudo únicamente el recaudo de la cartera eso le queda a la gestión de la tesorería y puede eventualmente permitirle a la tesorería adelantar otras acciones para conseguir nuevos recursos, es mas fácil que la tesorería contrate a una empresa que se encargue del recaudo a que la tesorería misma tenga que hacer el recaudo; lo segundo Dr. Yo quiero saber por que la lotería nos tiene embargados; lo tercero aquí hice un debate hace... tal vez el año anterior



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 13

tal vez en agosto me parece, sobre los contratos que el municipio había suscrito con la sociedad GLOBAL CORPORATION de barranquilla y con una gran cantidad de prestigiosos abogados de barranquilla, me da la impresión... por los montos de los honorarios que les pagaban de 200.000.000 de pesos, de 216.000.000 de 400.000.000 de pesos y de 1.800.000.000 de pesos me parece que están muy bien remunerados, quiero saber si esos contratos se mantienen o ya se liquidaron, especialmente el de GLOBAL CORPORATION un contrato que se firmo inicialmente por 800.000.000 - 900.000.000 de pesos, con una comisión de éxito del 9.9% para tratar información sobre cuotas partes pensionales, Dr. El viernes me llamaron unas personas yo como no tengo trato ninguno con la secretaria de hacienda les dije que no hablaba con ella, pero me decían que el municipio había embargado contribuyentes que tenían vigentes acuerdos de pago y que los estaban cumpliendo, que sin embargo el municipio les incumplió porque hoy ordeno un embargo masivo de contribuyentes de cuentas corrientes en bancos, yo simplemente le transmito parte de la base que el municipio respeta los acuerdos de pago y que a quien este al día en el cumplimiento de todos los acuerdos de pago no lo van a embargar seria un elemental respeto el que se sintió de legitima confianza que los contratos válidamente hallan sido quebrados, yo no creo eso, sin embargo como no tengo trato con la señora de hacienda que no me merece ninguna credibilidad Nisiquira me atrevo a llamarla para hablarle nada de trabajo, entonces señor tesorero quiero saber porque nos embargo la lotería de Santander, por favor, y si GLOBAL CORPORATION tiene los contratos vigentes o ya los liquidaron, le agradezco tesorero.

La presidenta: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señora presidenta, saludo muy especial a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación del concejo de Bucaramanga prácticamente lo que iba a decir fue... me gano de antemano el compañero que me antecedió la palabra, pero si me queda una inquietud, el Dr. Habla mucho sobre mandamientos de pago, sobre un proceso ejecutivo que lleva sobre su cartera, pero yo creo que si la lotería de Santander nos embargo también fue porque fallamos en algún momento, que en esos mandamientos de pago que nosotros le hicimos, la administración de pronto le falto cumplirle a la lotería Santander asimilo, Dr. Es su exposición no toco nada de los 28.000.000.000 de pesos de acuerdo con lo que empezó el honorable concejal Edgar Higinio Villabona el titular que manda vanguardia liberal el 05 de noviembre del 2011,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 14

alcalde electo recibirá el municipio con un déficit de 28.000.000.000 de pesos, si el tiempo me da la razón no son 28.000.000.000 de pesos es mucho más, de acuerdo a los informes de la secretaria de hacienda, de acuerdo a las vigencias de escrituras que autorizaron aquí en la corporación, de acuerdo a la cartera morosa que se ha dejado de cobrar en estos últimos años, yo creo que el déficit va a sumar un poco más y muchísimo... yo creo que lo que alcanza a triplicar ese 28.000.000.000 de pesos, si es así Dr. Yo pregunto para la tesorería municipal de Bucaramanga y en lo que corresponde a lo presupuestado y ejecutado para el año 2011 existe técnicamente se déficit en tesorería, si existe técnicamente, si la respuesta es negativa le agradecería señor tesorero hacer una declaración con el fin de rectificar las noticias que se han presentado sobre el tema, porque es preocupante lo que hablaba aquí el Dr. Edgar Higinio Villabona la Dra. Consuelo Ordoñez porque a veces es folclórica, hace unos años también dos años larguitos diciendo que todos los concejales del área metropolitana, teníamos malas intenciones de pronto, por tener voluntad de acuerdo a una revisión del POT muchos concejales teníamos voluntad de gestionar con una reciprocidad o algún interés personal, yo creo que si sería muy bueno que tocáramos el tema de los 28.000.000.000 de pesos, porque uno donde llegue le dicen "oiga concejal usted nos decía una cosa, y otra cosa nos dicen los medios" ya son 28.000.000.000 de pesos de déficit yo creo que la tesorería horita no nos puede dar cuanto es el déficit final porque es una secuencia, un proceso es una línea de vida de trabajo del ejecutivo, peor yo vuelvo y repito lo que dije en unos minutos, unos segundos el tiempo nos dará razón que de acuerdo a sus luminarias que se autorizo aquí, que los concejales autorizaron esas vigencias futuras, ese mal proceso que llevan de cobro de cartera además de las dos últimas situaciones todo lo que va acumulando de estas últimas administraciones de Honorio Galvis y el señor Iván Moreno Rojas, pues se va a reflejar yo creo que en esta administración que ingresa 2012 - 2015, esas eran las inquietudes que teníamos como vocero del partido de integración nacional, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta: tiene la palabra el Dr. Ricardo para dar respuesta a las inquietudes de los concejales.

Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez: Bueno para la respuesta del concejal Edgar Higinio Villabona, le comento la lotería de Santander, nos embargo por cuotas partes pensionales, eso son relaciones de que me embargo y yo embargo, entonces según la lotería de Santander el municipio tiene que pagar unas cuotas funcionales según la alcaldía, dice que estas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 15

cuotas partes pensionales están prescritas, que esas cuotas partes pensionales no cumplen con todos los requisitos legales para poder ser pagados y en caso de ser pagadas pues obviamente la tesorería estaría cometiendo un error grave entonces debido a eso es el embargo de la lotería de Santander, de cuotas partes pensionales, pero porque ahí le imputan la alcaldía y la tesorería en donde ellos dicen que los debemos, nosotros decimos que eso ya esta prescrito, que eso no tiene los títulos ejecutivos y que les falta mucho para poder ser pagado, entonces por eso entro el proceso y mandarlo por otras cuotas partes pensionales por 380.000.000 de pesos pero como no lo mando el sistema financiero, el banco de Bogotá lo aplico, el Santander y el Av. Villas nos congelo la plata, en cuanto a lo de GLOBAL es un contrato que existe para cobro de cuotas partes pensionales del 9% sobre lo recaudado y si no estoy mal esta vigente todavía, tiene su vigencia actual, en cuanto a las medidas que se hicieron los acuerdo de pagos efectivamente los acuerdo de pago, la institución que se vio a sistemas fue que se depurara las listas y se sacara de esa lista aquellos contribuyentes que tuvieran los acuerdo de pago pendientes a aquellos contribuyentes que estuvieran en proceso de la ley 550 y otros contribuyentes, esa fue la instrucción que se le dio a sistemas y lógicamente no debe haber alguien que tenga acuerdo de pago de pronto no se son 17.000 personas, de pronto puede presentarse una falla pero de pronto ya es por cuestión de sistemas que de pronto no se marco un contribuyente teniendo el apoyo de pago, pero la verdad eso eso no debe suceder lo que si sucedió fue que se le mandaron y también reconozco la equivocación y fue que se les debió enviar mandamientos de pagos a muchas personas y estaban incluidos como unos 10 - 15 que tenían acuerdos de pago que fueron a mi oficina y yo les presente las disculpas del caso porque sistemas no los saco cuando mando el informe, pero no debe suceder eso para este caso de las personas no debe suceder; en cuanto a la pregunta del concejal Pedro Nilson, en cuanto lo del déficit tiene razón el Dr. Solamente el concejal solamente hasta final de año puede decir que cuando se cierre el ciclo 1 de enero, 31 de diciembre se puede sacar mediante una resolución porque esos son actos administrativos diciendo las cuentas por pagar y es muy fácil saber del déficit porque es que de fondos comunes porque es de especiales ese si plata es 1 que hay de fondos comunes a 31 de diciembre que no se hicieron el 31 de diciembre mas obviamente la magnitud de información demasiada entonces cada año se sierra mas o menos en 8 - 10 de enero se sierra el año cierto eso no quiere decir que entren documentos con fecha del 1 de enero del 2012 sino que se espera para que la gente alcance a pasar las cuentas por pagar con fecha del 31 de diciembre y se sierra 8 días



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 16

después para darle oportunidad a esas personas de pagársela, pero solamente... y es muy fácil porque ello mientras sacan cuentas por pagar el 31 de diciembre tanto que el Dr. Malaber sabe mediante una revolución las reservas presupuestales para el otro periodo son tanto, esas dos cosas se suman y se comparan con el valor que yo tengo en bancos, esa es una operación matemática cuanto tengo en bancos y cuanto me quedo por pagar y ese es el déficit, obviamente cuando se hace el presupuesto si se debe tener esta partida si se entra en déficit, es decir en el presupuesto entrante se tiene que contemplar, si se entra en déficit por la suma que se... pues a fecha de hoy sus honorables concejales... a fecha de hoy yo tengo un informe que se les va a presentar el día 16 de noviembre y es que fecha de la apreciación del informe tenía 10.000.000.000 de pesos, aproximadamente en cuentas por pagar, tenía en bancos 150.000.000.000 de pesos, la gobernación me debe 2.200.000.000 de pesos que yo los pague hace como cuatro meses y no me los han desembolsado y quedaron de desembolsármelo ahorita en ocho días en esta semana que viene tengo 1.500.000.000 de pesos y tengo 2.500.000.000 de pesos ósea tengo 3.500.000.000 de pesos y tengo 6.000.000.00 de pesos embargados quiere decir que a fecha del ingreso del informe que es cuando yo hago el corte y es el dato real porque no se la plata que me entre de aquí a estos dos meses realmente no hay déficit, porque es que déficit es cuando no tengo para pagar y liquides es cuando si le debo pero es que la plata no me ha entrado pero me va a entrar cierto, entonces mas o menos esas son las cuentas
A la fecha de corte si hay déficit claro tengo 6.000.000.000 de pesos porque los tengo embargados no los puedo coger y eso no estaba previsto en el presupuesto, si entonces a eso es que se debe.

La presidenta: tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA: Muy amable señora presidenta, un saludo especial a los honorables concejales, saludo especial para el Dr. Ricardo Ordoñez tesorero municipal tengo tres inquietudes, primero del tema del déficit que lo escuche la semana pasada o antepasada entonces yo preguntaría que paso con el crédito de los 100.000.000.000 de pesos, era parte de la cuenta de ingresos del presupuesto del 2011 se hizo uso de ese crédito, porque si no se a hecho uso no puede haber déficit lo que había que hacer era uso de ese crédito así de sencillo, porque creo y estuve averiguando que parte de la plata que iba para el puente de la novena no se utilizo el crédito si uno que se están utilizando recursos propios de ingresos del municipio, entonces para que me explicara ahí que paso con eso y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 17

definitivamente pues lo uno con lo otro es valido que se compense si o no esa es la inquietud porque lo que se no han hecho ningún desembolso de ese crédito de los 100.000.000.000 de pesos, según punto aquí hay una circular 13 de parte de la secretaria de planeación departamental que va dirigida a los alcaldes y concejales de los diferentes municipio de Santander y desde los informes que nos debemos acoger al art. 23 de la ley 1450 de julio del 2011tambien esa ley que las tarifas mínimas del impuesto predial debe ser del 5% y máximo del 16%, la misma normativa establece que si no esta tarifa se ajusta a ese rango de tarifas de valor, ósea si la tarifa mínima de nosotros es igual o mayor al 5% y mayor el 16% no existe ningún problema estamos ajustados a la ley pero como no las tarifas de nosotros no están ajustadas a las tarifas por debajo del 5%, inclusive creo que la central de 1 - 2 están en el 1.5 dicen que de ver debemos presentar un proyecto de acuerdo de modificación de asunto tributario en la presente vigencia para ajustar nuevas a ley, que esta haciendo la administración municipal, secretaria de hacienda, pues obviamente la tesorería le interesa el recaudo de esta importante venta se existe el proyecto de acuerdo o queda... porque aquí no esta notificando a nosotros los concejales porque también tenemos que velar porque demos cumplimiento a la ley, entonces me gustaría que me manifestara en que va ese proceso de ajuste, sobretodo usted debe de estar totalmente de acuerdo y en modificación los estatutos tributarios, otra inquietud estoy preocupado porque es que entre el viernes y ahorita me ha llamado mucha gente, Dr. Es que hay mucha gente que le deben sus honorarios desde el mes de agosto, de septiembre y octubre y todavía mucha gente que octubre ya le pagaron y que los de agosto y septiembre no les han pagado menos octubre, entonces cual es el procedimiento o la lista de legibilidad para pagarle los honorarios y los valores que le deben a la gente que trabaja en el municipio porque, hay gente de verdad que dice que a unos de octubre ya les pagaron y a unos que les deben agosto y septiembre no les han pagado ahí cual es la lista de legibilidad de pago o por un orden de radicación o cual es la mecánica me gustaría que me manifestara aquí señor tesorero, muy amable.

La presidenta: tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS: Gracias presidenta, saludar a los honorables concejales, las demás personas que nos acompañan y al Dr. Ricardo Ordoñez es para hacer una recomendación Dr. Ricardo que ya se le hizo al Dr. Malaber para que estudie la posibilidad de que en el mes de enero del impuesto predial para todos los estratos,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 18

quien pague en enero se le descuenta el 20%, eso se venia haciendo por todas las administraciones anteriores hasta la del Dr. Iván moreno, en la próxima administración quien pagaba en enero se le descontaba el 10% entre comillas le subieron el 10% de impuesto predial ya le manifestó la secretaria de hacienda, que casi en todos los municipios del país descuentan el 20%, es para que ustedes miren desde el punto de vista financiero técnico y legal de que volvamos nuevamente a que quien pague en enero quien sea juicioso se le descuenta el 20% haber, yo pongo un ejemplo y los ejemplos a veces son odiosos pero es en la vida real, que pasa en la empresa privada "no tengo dinero no tengo cash efectivo " pero compro de contado, si nosotros vamos a dejar de recibir el 10% porque pagan en enero entonces yo también hago mis compras de contado y pido que me saquen el 10% ahí el municipio entraría a recuperar entre comillas, el 10% que dejaría de recibir; y lo que decía el honorable concejal Pedro Nilson estoy de acuerdo, de que antes del 31 de diciembre Ricardo tratemos de decirle la verdad a Bucaramanga, el déficit supera los 28.000 millones de pesos yo he revisado en algunas secretarias los institutos descentralizados, mire que ejemplo tan bonito que dio el director de la EMAB vino y escuetamente dijo la verdad estamos perdiendo y a diciembre se calcula una perdida acumulada de tanto y que paso ahí esta con decir la verdad no significa que se le vaya a cancelar el contrato a una persona o se le vaya a perseguir, mi recomendación muy sana Dr. Ricardo porque seria muy feo que en enero o en febrero el próximo alcalde o el próximo secretario de hacienda este contando a Bucaramanga que el déficit no era de 28.000 que era mucho mas, entonces con decir la verdad no pasa nada hay que decir la verdad y pues quien tiene que responder es cada secretario que no utilizo correctamente los recursos, si hubo inversiones que hayan significado mejoras para la ciudad y perdidas en el tesoro del municipio pues tendrá que explicarlo gracias señora presidenta.

La presidenta: tiene la palabra para finalizar el Dr.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA: ...No, a mi me lo puede pasar por escrito Dr. Ricardo.

La presidenta: si les agradezco la respuesta por escrito para los honorables concejales. Secretaria por favor seguir el orden del día...

Doctor Ricardo Ordoñez: la cuestión de las OPS es que hay mucha gente que no pasa agosto y septiembre y se les debe efectivamente, pero es porque la pasaron hace tres o cuatro días, entonces porque no las cobran porque no llenan los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 164 FOLIO 19

requisitos entonces, en agosto no pasan la puerta, en septiembre tampoco pasan la cuenta entonces llegan y dicen... que días un muchacho me dice usted me debe agosto y julio, agosto y septiembre... yo le dije imposible no puede ser porque a fecha de hoy no se le debe nada a nadie, ni de septiembre ... "que si" pedí la cuenta la había pasado el 4 de octubre...

La presidenta: espero halla dado suficiente claridad al concejal, continuamos con el orden del día.

La señora secretaria: si señora presidenta continuamos con el 5. Lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones, 6. Propositiones y varios no hay propositiones el orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Agotado el orden del día se levanta la sección y se cita para mañana a las seis (6:00 P.M.) de la tarde, les agradezco a los concejales puntualidad.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: ALEJANDRA PEÑA.

Elaborado por: Laura M. Carreño Bernal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA